

C. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

35ª EMISION. BONOS I.C.O. JULIO 1992

Resolución del Instituto de Crédito Oficial por la que se anuncian los números de los títulos representativos de los bonos emitidos por dicho Instituto en virtud del acuerdo de su Consejo General, en sus reuniones de fecha 30 de enero de 1992 y 18 de junio de 1992, e inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según acuerdo de esta Comisión de 11 de junio de 1992, a efectos de su contratación en las Bolsas de Comercio

En cumplimiento del acuerdo del Consejo General del I.C.O. de fecha 30 de enero de 1992, se ha procedido a la emisión de los títulos correspondientes a la 35ª emisión «Bonos I.C.O., julio 1992», realizada el 7 de julio de dicho año, cuyo folleto informativo fue inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según acuerdo de dicha Comisión de 11 de junio de 1992.

Todos los títulos emitidos —523.000—, de 10.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 523.000, por un total de 5.230.000.000 de pesetas nominales y que podrán ser agrupados en títulos múltiples, han sido suscritos y desembolsados.

Los intereses se devengarán semestralmente y vencerán el 7 de enero y el 7 de julio de cada año. El vencimiento del primer cupón será el día 7 de enero de 1993 y el último el 7 de julio de 1996.

Para el control y administración de los títulos de esta emisión será de aplicación lo establecido en la Orden de 10 de mayo de 1974 sobre aplicación y desarrollo del nuevo sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y depósito de Valores Mobiliarios.

Verificada con arreglo a las normas citadas la emisión de los mencionados títulos, confeccionadas

por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre las láminas representativas de los mismos, se hace la presente inserción a los efectos de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 11 de septiembre de 1992.—El Director financiero comercial, Luis Miralles García.—9.705-D.

NOTARIA DE DON JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ

Edicto

Don Jesús Hernández Hernández, Notario de Getxo, del ilustre Colegio de Bilbao,

Hago saber: Que en la Notaría a mi cargo, se tramita procedimiento ejecutivo extrajudicial, que regula los artículos 234, 235 y 236 del Reglamento Hipotecario, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra la Mercantil «Forjado e Inyectado de Metales, Sociedad Anónima», en reclamación de diversos riesgos y operaciones mercantiles, garantizadas con hipoteca, por el que se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el piso, garaje y trasteros que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en el despacho de mi oficina, plaza de Las Escuelas, número 1, 1º, de Las Arenas (Getxo), el día 2 de noviembre de 1992, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es de 16.000.000 de pesetas, sin que se pueda admitir postura inferior a él.

Segunda.—Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de mi Notaría, en el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» número 0600017701, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no acep-

tándose entrega de dinero en metálico o cheque en la Notaría.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, previo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los documentos referentes al procedimiento y la certificación están de manifiesto en la oficina de mi Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en al responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de diciembre de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el valor expresado de 16.000.000 de pesetas, y con iguales formalidades.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Notario no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuados los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Elemento 42.—Piso 5º, izquierda, de la casa número 18, del grupo conocido por «Aralar», sito en el barrio de Santa María, de Getxo. Dicho piso tiene una superficie de 150 metros cuadrados y le está vinculado la zona de garaje número 19 y los departamentos trasteros números 9 y 10 del camarote, y 33 del semisótano.

Su cuota de participación es de 1,40 por 100. Inscrito en el libro 367 de Getxo, folio 184, finca 21.259, inscripción primera.

Dado en Getxo a 1 de septiembre de 1992. 9.516-D.